



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A. EMVISMESA

#### **239.- NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS, 2.º SEMESTRE 2016- 1.º SEMESTRE 2017.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto Décimo de la Orden N.º 2672 de fecha 29/12/2016, relativa a la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas, publicada en el BOME N.º 5405 del 03/01/2017, los solicitantes de la Ayuda que más abajo se relacionan, deberán subsanar en el plazo de 10 días la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

Melilla, 24 de marzo de 2017.

El Gerente,  
Eugenio del Cid Jiménez